

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

5+312
1.6



227 MEXICO
Telegrama recibido en México, D. F.
MERIDA YUC 5 EL 8 AGOSTO JM D 1B 26/7.30 PD D
8 PM 3.30PM

GRAL ALVARO OBREGON. -

HOTEL SAN FRANCIS

PARTIDO LIBERAL YUCATECO ENCABEZADO POR ENRIQUE
AZNAR PEREZ PONCE LARA RIVERO HACE PROPAGANDA SEDICIOSA CONTRA GO
BIERNO REVOLUCIONARIO E INJURIA DIARIAMENTE VD EN MITINS PLAZAS PU
BLICAS. AFECTTE.

R ALONSO ROMERO

227 109152

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

ALVARO OBREGON

CONFIRMACION

TELEGRAMA

~~NO SE RECIBIÓ~~

México, AGO - 9 1920

DOCTOR ALONSO ROMERO.
MERIDA. YUC.

QUEDO ENTERADO CONTENIDO SU MENSAJE DEL CINCO.
SALUDALO.

ALVARO OBREGON.-

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES



1º—MENSAJES ORDINARIOS.—Los mensajes pagados con anticipación se transmiten por el camino más rápido que se pueda, pero no se garantiza su recepción en un día.

2º—MENSAJES DE MENSAJES.—Cuando algunos países reciben un telegrama y aludiendo de la extensión de su contenido, solicita que se le registre por la oficina de origen, se pedirá inmediatamente dicha extensión, pero en la falta de ella el valor de los telegramas que se envían con este motivo, será pagado por el interesado en caso de que no reciba ninguno en las líneas telegráficas.

3º—No se garantiza la exactitud de los mensajes en los países extranjeros o en clase de guías que corran en mensajes en los países extranjeros por la oficina de origen.

4º—No se responde por pérdidas de algunos telegramas en el servicio de guías por la oficina de origen.

5º—En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, debidamente comprobada, por toda industria que se reciba en el servicio, el importe satisfecho del mensaje.

6º—En caso de que los empleados del ramo aliter dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos las penas correspondientes conforme a la ley.

7º—Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.

8º—No se garantiza la exactitud de los mensajes en los países extranjeros o en clase de guías que corran en mensajes en los países extranjeros por la oficina de origen.

9º—No se responde por pérdidas de algunos telegramas en el servicio de guías por la oficina de origen.

10º—En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, debidamente comprobada, por toda industria que se reciba en el servicio, el importe satisfecho del mensaje.

11º—En caso de que los empleados del ramo aliter dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos las penas correspondientes conforme a la ley.

12º—Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.

13º—No se garantiza la exactitud de los mensajes en los países extranjeros o en clase de guías que corran en mensajes en los países extranjeros por la oficina de origen.

14º—No se responde por pérdidas de algunos telegramas en el servicio de guías por la oficina de origen.

15º—En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, debidamente comprobada, por toda industria que se reciba en el servicio, el importe satisfecho del mensaje.

16º—En caso de que los empleados del ramo aliter dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos las penas correspondientes conforme a la ley.

17º—Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.

18º—No se garantiza la exactitud de los mensajes en los países extranjeros o en clase de guías que corran en mensajes en los países extranjeros por la oficina de origen.

19º—No se responde por pérdidas de algunos telegramas en el servicio de guías por la oficina de origen.

20º—En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, debidamente comprobada, por toda industria que se reciba en el servicio, el importe satisfecho del mensaje.

21º—En caso de que los empleados del ramo aliter dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos las penas correspondientes conforme a la ley.

22º—Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.

23º—No se garantiza la exactitud de los mensajes en los países extranjeros o en clase de guías que corran en mensajes en los países extranjeros por la oficina de origen.

24º—No se responde por pérdidas de algunos telegramas en el servicio de guías por la oficina de origen.

25º—En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, debidamente comprobada, por toda industria que se reciba en el servicio, el importe satisfecho del mensaje.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

Telegrama recibido en México, D. F.

UN D 1 B 3.10PM 228 AMERICA YUC 5 EL 8 AGOSTO 11/3.30 PM D 5PM

GRAL ALVARO OBREGON

COMPLAZCONE PARTICIPARLE OBTIVE ELECCIONES P L C

PARA XXXX DIPUTADO. AFECTE

DR ALONSO ROMERO

[Handwritten signature and scribbles]

ALVARO OBREGON

CONFIRMACION

TELEGRAMA

NOGALES, SON.

México 60 y 1920.

DOCTOR ALONSO ROMERO.
MERIDA. YUC.

ENTRADO SU MENSAJE AYER COMUNICANDO OBTUVO USTED
TRIUNFO EN ELECCIONES VERIFICADAS DOMINGO ULTIMO DIPUTADOS
CONGRESO UNION. FELICITULO Y SALUDOLO AFECTUOSAMENTE.

ALVARO OBREGON.-

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

Telegrama recibido en MERIDA YUC. el 5 de SEPTBRE. 1920. 19

SJ.135 MEXICO D.F. SEP 4 EL 5 MERIDA. I.H.
OF. D. 5.40 PM. 11.50 PM

GRAL. ALVARO OBREGON.

RUEGOLE TOME NOTA TELEGRAMA PRESIDENTE FUNCIONES PELEGE YUCATECO
ULTIMOS CRIMENES SOCIALISTAS VALLADOLID ASESINARON VILLANAMENTE
CUATRO CORRELIGIONARIOS NUESTROS, HECHOS COMO ESTE REPITENSE CADA
INSTANTE SITUACION YUCATAN AGRAVASE DIARIAMENTE ORILLANDO GUERRA
SOCIAL CONSIDERANDO SU AMOR PATRIO INTEGRIDAD REVOLUCIONARIO.
RUEGOLE VALIOSA INFLUENCIA POR DESVENTURADO YUCATAN. MUY AFECTTE.

DR. ALONSO ROMERO.

PASE. 848.

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

Telegrama recibido en

el de

19

SJ.950 MEXICO SEPT.6 EL 7 MERIDA AJOA.

OFF D 3PM. 2.20 AM.

GRAL A OBREGON.

SALUDOLE AFTEE.COMO YUCATECO AL LLEGAR YUCATAN

RUEGOLE TOMA NOTA ACERCA CALIDAD Y CANTIDAD PELEOEFANOS YNCA-

TECOS ESTAN CON VD.AFTEE.DR.

ALONZO ROMERO.

TELEGRAFOS NACIONALES

ELEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que subscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

Núm.	Palabras	VALORES	H. D.
------	----------	---------	-------

De Merida, Yuc. el 7 de Septbre. 1920. de 191

Para Mexico, D.F. Via

Sr. Dr. Alonso Romero. Domicilio Camara Diputados.

ME ENTERE DE SU ATENTO MENSAJE DEL CINCO. A PESAR DE
 QUE EL TIEMPO SE ME HA LIMITADO MUCHO. PERMANECERE EN YUCATAN UNA
 SEMANA PARA RECORRER EL ESTADO E INTERIORIZARME PERSONALMENTE DE
 LA VERDADERA SITUACION QUE EN EL MISMO PREVALECE. SALUDOLO.

ALVARO OBREGON.

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAFOS NACIONALES
CENTRAL



TELEGRAFOS NACIONALES
CENTRAL

Telegrama recibido en México, D. F.

798 México D.F., septiembre 21 de 1920.-

52/1/04 pagado.-D. 2 cop ar 2.10 pm.-

Gral. Alvaro Obregón.....Hotel St. Francis.-

Transcribo a Vd. telegrama acabo recibir:-
"Doctor Alonso Romero.
Congreso Nacional.-Transcurso quince dias Socialistas pueblo Tac-
chibichén han incendiado once casas nuestros correligionarios ve-
cinos Tixcacaltuyú.-Pueblo Sotuta protesta enérgicamente contra
actos salvajes.-Afectuosamente.-Virginio Llanes, E. Camboa A".-
Salúdolo afectuosamente

D. Alonso Romero.-

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

6/1/21
- 6 3 10 21 - 21

Se
recibe
21-9-20
Llanes

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA para trasmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que subscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

Domicilio del signatario, únicamente para casos de aclaración.

Núm.....	Palabras.....	VALORES.....	H D.....
----------	---------------	--------------	----------

De México el 21 de septiembre de 1920 de 191

Para CIUDAD. Via

Sr. DR. ALONSO ROMERO. Domicilio CAMARA DE DIPUTADOS.

**ENTERRADO DE SU MENSAJE DE HOY TRANSCRIBIENDO EL
 QUE RECIBIO USTED DE LOS SEÑORES VIRGINIO LLANES Y E. GAMBOA A..
 LAMENTO MUCHO LOS INCIDENTES OCURRIDOS Y ESPERO QUE LAS AUTORIDADES
 DE YUCATAN SABRAN IMPARTIR JUSTICIA. AFFTE.**

**ALVARO OBREGON.
 PASE 851**

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES



3

Telegrama recibido en México, D. F.

2104 Mexico D.F. 27 sept cop n 11.20pm.- 82 164 pd d9.40pm.-

Gral Alvaro Obregón.-
Hotel St. Francis.-

Hoy digo Presidente Republica lo siguiente: Transcribo a usted siguiente telegrama recibido Yucatán. Ayer fueron baleados por banda socialistas encabezada por Juan Euan, el encargado de su Hacienda Xixin José Domingo Vargas, Manuel Castillo, Evaristo Ortega Doroteo May. Sociedad alarmada, crímenes aumentana, Dr Velaéco.".- Como verá usted nos encontramos peores condiciones que en tiempo Pablo de la Garza, quien a pesar de haberme atropellado por hacer propaganda Obregonista respetó mis propiedades hoy amenazadas. P.dole garantías para buen nombre su Gobierno. Rm Respetuosamente".

Saludolo Afectuosamente.

Dr Alonso Romero.-

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

[Handwritten scribbles and signatures]

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

Núm.	PALABRAS	Valores	H. D.
-----------	----------------	---------------	------------

De México el 28 de septiembre de 1920 de 19

Para CIUDAD. Vía

Sr. DR. ALONSO ROMERO Domicilio CAMARA DE DIPUTADOS.

QUEDO ENTERADO CON PENA DE LOS ACONTECIMIENTOS
REGISTRADOS EN XIXIN QUE SE SIRVIO USTED COMUNICARME EN MENSAJE
AYER, TRANSCRIBIENDO EL DIRIGIDO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
AFECTUOSAMENTE.

ALVARO OREGON.

PAGE 851

Domicilio del signatario, únicamente para casos de aclaración.

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Telegrama recibido en México, D. F.,

33 merida yuc 20 nov 68 off d 4pm fr io 10 5pm

Gral A Obregon.

En Bando solemne celebrese esta ciudad anunciando triunfo
 vd.como Presidente Republica.Punto.Destacabase airosamente
 figuras Bonillistas Avila Castillo y Castillo Torre este
 ultimo leyendo y releyendo decreto en tanto pueblo yucateco
 recordaba discursos a flor de té,mientras obregonistas hon-
 rados huian perseguidos por hombres de la consigna carrancis-
 tapunto.que alentados nos sentimos para seguir luchando por
 principios pues consideramos ultimo mutilado es Vd.Felicitulo
 afecte.Dr.

Alonso Romero

Pase 848.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

107120 y p u
 al h r

COPIA

13

ALVARO OBREGON
TELEGRAMA

MEXICO. D. F..

NOV 24 1920

DR. ALONSO ROMERO.
MERIDA. YUC.

QUEDO ENTERADO SU MENSAJE DEL 20 AGRADECIENDOLE
LOS INFORMES QUE SE SIRVE DARMER. AFECTUOSAMENTE.

ALVARO OBREGON.
PASE 651.

FORMA N 5

REPUBLICA MEXICANA
TELEGRAFOS NACIONALES



NOV 25 1917
SEP 11 11 50 AM '17

Telegrama recibido en México, D. F.,

32 MERIDA YUC 25 NOV VZ F M 14-OFF D 1.41 PM 7 30 PM.

GRAL ALVARO OBREGON.

CORRELIGIONARIOS ESTE ESTADO ABEGRAMSEE POR MEJORAMIENTO SU
SALUD ANUNCIA PRENSA ESTA CIUDAD. AFECTTE. DR.

ALCNSO ROMERO

PASE 848.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina